



RESOLUCION EXENTA N° 015/0827

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS JUNJI, Región de Atacama".

COPIAPO, 14 junio 2012

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/2378 de 29/09/2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/0761 de fecha 31-05-2012, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la "contratación de CURSOS DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS JUNJI, Región de Atacama".

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-19-L112. "contratación de CURSOS DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS JUNJI, Región de Atacama". "Liderazgo para Directoras de Jardines Infantiles y Manejo de conflictos".

3.- Que, en la Licitación Pública participaron ocho seis oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor
<u>79.684.510-4</u>	<u>Serteduc</u>
<u>76.621.040-6</u>	<u>G2000 Capacitación</u>
<u>76.612.290-6</u>	<u>Working Capacitación de Empresas</u>
<u>76.028.883-7</u>	<u>A Y L CAPACITACION LIMITADA</u>
<u>4.359.450-8</u>	<u>LUIS H. DUVAUCHELLE VALDEBENITO</u>
<u>76.062.894-8</u>	<u>SERCAP ATACAMA Servicios de Capacitación Ltda.</u>
<u>76.073.446-2</u>	<u>LIDERES EN RED EIRL</u>
<u>76.088.008-6</u>	<u>PRO TRAINING LTDA</u>

4.- Que de acuerdo a informe de fecha 12-06-2012, la comisión de evaluación recomienda adjudicar al Proveedor SERVICIOS TECNICO EDUCACIONALES LIMITADA, Rut n° 79.684.510-4, con domicilio en General Freire 65, Comuna de Santiago, por ser la mejor oferta mejor evaluada de acuerdo a cuadro de evaluación de fecha 12-06-2012 adjunto.

RESUELVO:

1.- Páguese al Proveedor SERVICIOS TECNICO EDUCACIONALES LIMITADA, La suma \$ 1.474.000.- (Un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos), programa 01, Exento de impuesto, e imputese el gasto al subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002.


2.- El Plazo de Entrega del servicio será en el mes de Junio 2012.



3.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0.5% del valor neto del producto no entregado oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




SAM/CGJ/MHC.

DISTRIBUCION:

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones
- ◆ Oficina de Partes (Original)